



UNEDL
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2022 A

**CENTRO UNIVERSITARIO ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN Y/O INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN
EDUCACIÓN MEDIO SUPERIOR, LICENCIATURA Y POSGRADO**

Convocan a

Los alumnos del Centro Universitario Enrique Díaz de León y/o Instituto Vocacional Enrique Díaz de León, a participar en el otorgamiento de apoyos económicos por fidelidad, colaboradores, familiares, convenios para iniciar o continuar sus estudios en los niveles medio superior, licenciatura o posgrado para el ciclo escolar 2022 A cuatrimestral.

Beneficio

El apoyo económico por fidelidad, colaboradores y familiares comprenderá la exención, en la proporción según se asigne esta, del pago de cuotas de colegiaturas de acuerdo a las siguientes:

Bases

No se tramitará su solicitud con documentación e información incompleta.

Para apoyo económico de:

Fidelidad: Es aquella beca de 20% que se otorga al estudiante que ha continuado su trayectoria académica en nuestra casa de estudios (provenientes de kínder, primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría) con un promedio mínimo de 85.

Colaboradores: Es aquella beca de 20% que se otorga a los familiares directos del colaborador y al colaborador mismo. En el caso de colaboradores operativos la beca será de 25%, con un promedio mínimo de 80 en ambos casos.

Familiares: Es aquella beca de 20% que se otorga a las familias las cuales cuenten con dos o más hijos, padres o hijos estudiando en cualquier nivel de nuestros planes de estudio de nuestra Institución, con un promedio mínimo de 85.

Convenios: Es aquella beca de 15% que se otorga por medio de una dependencia gubernamental. Aplica únicamente para los turnos vespertino, mixto y nocturno, con un promedio mínimo de 85.

Requisitos

I. El alumno que desee participar por un apoyo económico deberá reunir los requisitos siguientes y presentarlos ante la oficial mayor del plantel educativo que le corresponda.

Para beca nueva:

Para apoyo económico por fidelidad: Solicitud de beca institucional; copia de su antecedente académico (certificado de secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría); copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre, cuatrimestre alcanzadas en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurando ninguna materia); copia de identificación oficial y pago de inscripción.

Para apoyo económico de colaboradores: Solicitud de beca institucional; copia fotostática de la credencial vigente del colaborador; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre, cuatrimestre alcanzadas en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurando ninguna materia); copia de identificación oficial y pago de inscripción.

Para apoyo económico de familiares: Solicitud de beca institucional; copia fotostática del acta de nacimiento (incluyendo la de hermanos y/o padres e hijos que participen para la solicitud de apoyo económico de familiares); copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre, cuatrimestre alcanzadas en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurando ninguna materia); copia fotostática de la credencial de alumno de ambos lados; copia de identificación oficial y pago de inscripción.

Para apoyo económico de convenios: Solicitud de beca institucional; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre o cuatrimestre alcanzadas en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurriendo ninguna materia); oficio del convenio; copia de identificación oficial y pago de inscripción.

Refrendo (únicos requisitos):

- Para apoyo económico por fidelidad: Solicitud de beca institucional; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre o cuatrimestre alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurriendo ninguna materia); pago de inscripción.
- Para apoyo económico de colaboradores: Solicitud de beca Institucional; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre o cuatrimestre alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurriendo ninguna materia); copia fotostática de la credencial del colaborador vigente; pago de inscripción.
- Para apoyo económico de familiares: Solicitud de beca Institucional; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre o cuatrimestre alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurriendo ninguna materia); copia fotostática de la credencial de alumno de ambos; pago de inscripción.
- Para apoyo económico de convenios: Solicitud de beca Institucional; oficio del convenio; copia fotostática de las calificaciones de término de módulo, semestre o cuatrimestre alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior para el cual solicita el apoyo económico y haber aprobado la totalidad de las materias cursadas (ser alumno regular, es decir, no estar recurriendo ninguna materia); pago de inscripción.

Entrega y recepción de solicitudes

II. El solicitante podrá descargar los formatos de solicitud de apoyos económicos de la página web www.unedl.edu.mx, en el apartado de becas del 17 al 28 de enero de 2022 plan de estudios cuatrimestral 2022 A SICYT.

III. La solicitud y la totalidad de los documentos requeridos deberán ser presentadas ante la analista de Control Escolar del plantel educativo correspondiente, refrendos del 17 al 21 de enero de 2022 plan de estudios cuatrimestral 2022 A; solicitudes nuevas del 24 al 28 de enero de 2022 plan de estudios cuatrimestral 2022 A.

IV. La solicitud quedará sujeta al análisis y autorización de Vicerrectoría Administrativa.

Resultados

V. Se llevará a cabo la dictaminación final el 9 de febrero de 2022 y la publicación el 22 de febrero de 2022, plan de estudios cuatrimestral 2022 A en vinculación con la Vicerrectoría Administrativa.

VI. Una vez dictaminado el otorgamiento de apoyos económicos, se notificará por escrito a los alumnos participantes los resultados mediante el dictamen correspondiente y se publicará para el ciclo escolar vigente en el plantel educativo y por todos los medios de los que este disponga, el padrón de beneficiarios respectivo.

Disposiciones complementarias

VII. La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la fecha que se publique y hasta el 09 de febrero de 2022 plan de estudios SICyT.

VIII. Una vez otorgado el descuento, la diferencia se aplica a los meses posteriores de pago.

IX. La información que se proporcione por parte de los interesados o que se genere durante el proceso, será manejada con estricta confidencialidad y no será utilizada para ningún fin distinto al otorgamiento de apoyos económicos.

**ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO. ENERO DE 2022.
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA.**